Un 19% más de presupuesto en el Plan de Seguros Agrarios Combinados 2021

La Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) ha aprobado el proyecto del 42º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que incluye un incremento de 40 millones de euros en el presupuesto destinado a subvencionar las primas de seguros, lo que supone un 19% más respecto al presupuesto establecido en el Plan durante los últimos cuatro años.

El presupuesto total de la entidad se sitúa en 256,47 millones de euros, de los que 251,27 millones se desinarán a la subvención del pago de las primas de seguros. Se trata de un esfuerzo presupuestario que demuestra la importancia del seguro agrario como eje fundamental de la política agraria nacional.

En dicha Comisión General, presidida por el subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, y presidente de ENESA, Luis Álvarez-Ossorio, han participado representantes de las comunidades

autónomas y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas agroalimentarias y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras del Seguro Agrario (Agroseguro).

42º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

El proyecto de 42º Plan de Seguros Agrarios contempla todas las líneas de seguro, cuyo periodo de contratación se inicia a lo largo de 2021, junto con las diferentes subvenciones aplicadas y los porcentajes de subvención establecidos para cada una de ellas.

El incremento en el presupuesto resulta de gran importancia para el sector, ya que asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro agrario con los actuales niveles de contratación. Además, permite introducir medidas de mejora en el seguro agrario, todas ellas relacionadas con un mayor apoyo público al asegurado, algunas muy demandadas por el sector agrario.

Entre las nuevas medidas de apoyo destaca la subvención de los recargos del seguro aplicados por una elevada siniestralidad individual. Esto permitirá prestar un mayor apoyo a aquellos productores cuyas explotaciones se ubican en zonas de mayor riesgo, como aquellas zonas que reiteradamente padecen fenómenos tormentosos u otras adversidades climáticas.

En línea con la política del ministerio de apostar por el fomento del relevo generacional, es significativo el aumento en diez puntos de la subvención que perciben los agricultores jóvenes, duplicando así la subvención que se venía percibiendo por este concepto, al pasar de un 10% de media actual a un 20%.

Otras medidas destacadas son el incremento de la subvención correspondiente a los seguros complementarios a los suscritos en un seguro principal, el reconocimiento de subvenciones adicionales en el seguro de compensación por pérdida de pastos y en las líneas acuícolas, y el incremento de las subvenciones base al seguro agrario en las Islas Canarias.

En la reunión se ha pasado revista a la situación de la contratación del seguro agrario y de la siniestralidad. En este sentido, se ha constatado que en los meses transcurridos de 2020, hasta 31 de octubre, la producción agrícola asegurada ha aumentado un 19 %, y el capital asegurado un 10 %, respecto al mismo periodo de 2019. La siniestralidad es un 6 % inferior al año 2019.